



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/304
S/19775

14 de abril de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Tema 40 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 14 de abril de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención que las autoridades israelíes de ocupación impiden a los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja la entrada en los campos de detención de Jiyam y Maryaun para informarse de la situación de los detenidos libaneses. Asimismo, esas autoridades, sin atenerse a consideraciones de índole humanitaria o moral, han dado muerte a algunos de los detenidos y torturado a otros y no permiten que sus familiares los visiten.

El Gobierno del Líbano condena tajantemente estos actos y hace constar su firme protesta por esta nueva violación de los Convenios de Ginebra. El Gobierno pidió al Comité Internacional de la Cruz Roja, en Ginebra, que interviniera urgentemente para detener las prácticas israelíes contra los detenidos libaneses. Asimismo, solicita de Vuestra Excelencia que intervenga con rapidez y eficacia para que Israel respete plenamente sus obligaciones como parte en los Convenios de Ginebra y, en especial, en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 40 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY
Embajador
Representante Permanente

* A/43/50.